



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

21565

Trámites de audiencia y de información pública del Anteproyecto de decreto por el que se establecen los principios generales que han de regir las actividades de tiempo libre infantil y juvenil que se desarrollen en el ámbito territorial de las Islas Baleares

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 b) y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, así como el artículo 59.6 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se somete a los trámites de audiencia y de información pública el Anteproyecto de decreto por el que se establecen los principios generales que han de regir las actividades de tiempo libre infantil y juvenil que se desarrollen en el ámbito territorial de las Islas Baleares.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, las personas interesadas pueden consultar el Anteproyecto de la norma en la Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional, Servicio de Juventud, situada en la calle Pasaje Guillem de Torrella, número 1, tercer piso, de Palma, o en la web dgoifp.caib.es, así como presentar alegaciones mediante escritos dirigidos a la Dirección General citada.

Palma, 26 de noviembre de 2014

La directora general de Ordenación, Innovación y Formación Profesional

Isabel Cerdà Moragues

